



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL	No.
	129/2020

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	GABRIELA MARGARITA ÁVALOS GONZÁLEZ		
DOMICILIO:	N1-ELIMINADO 2	COLONIA:	N3-ELIMINADO 16
CIUDAD:	MUNICIPIO:	TEL.:	N5-ELIMINADO 4
	N2-ELIMINADO 16		

DOMICILIO:		CALLE ROBLE No. 33, FRAC. LOS CAMICHINES			
ENTRE LAS CALLES:		PINO Y LÍMITE DE FRACCIONAMIENTO			
LOCALIDAD:		LAS AGUILILLAS			
USO:		HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)			
ESCRITURAS No.:	9698	NOTARÍA:	(5) CHAPALA		
CUENTA FISCAL:	U13889	CLAVE CATASTRAL:			
DICTAMEN:		NO DICTAMEN			
SUP. TERRENO	005	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.	
253.05	M2	*	*	*	
RESTRICCIÓN FRONTAL	RESTRICCIÓN LATERAL	RESTRICCIÓN POSTERIOR			
N/A	N/A	N/A			

CROQUIS

LÍMITE DE FRACCIONAMIENTO

CALIFICACION					
	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
	ART. 40, I, A, 1, a) (Alineamiento)	9.98	ML	\$11.50	\$114.77
	ART. 40, II, A, 1 (Número Oficial)	1.00	PZA	\$25.00	\$25.00
	ART. 95, I, a) (Forma Impresa)	1.00	M2	\$54.08	\$54.08
N4-ELIMINADO 6					
ORDEN DE PAGO:	398	FECHA DE PAGO:	22/05/20	RECIBO:	3085786
					TOTAL
					\$193.85

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 22 DE MAYO DE 2020

ATENTAMENTE:

'2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA'

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el teléfono particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."